

NUEVA TIERRA

Año 21 Nº 69 - enero 2009

EDITADA POR

Asociación Civil Centro Nueva Tierra para la promoción Social y Pastoral

DIRECTORA

María Pía Pawlowicz

SECRETARIO DE REDACCIÓN Ezequiel Silva

EQUIPO DE REDACCIÓN

Lucas Spigariol / Néstor Borri / Francisco del Campo / Marcos Pearson / Sebastián Prevotel

COLABORAN EN ESTA EDICIÓN

Valeria Rezende / Luísa Ripa / Juan Eduardo Bonnin / Marcelo Barros / Marcos Carbonelli / Mariela Mosqueira / María Soledad Catoggio / Cecilio de Lora / Eduardo de la Serna / Gabriela Irrazábal / Verónica Jiménez Béliveau

DISEÑO

Luciana Amado

CORRECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Marcos Pearson

COMISIÓN DIRECTIVA

María Pía Pawlowicz (Presidenta) Maria Luz Presa / Humberto Shikiya / Marta Manterola / Agustín Cardini / Rubén Oyarzo / Patricio Bolton / Jorge Cajaraville / Francisco del Campo / Ricardo Gerardi / Sergio Castanetto / Fernando Larrambebere / Luis Roggi

SECRETARIO EJECUTIVO

Damián Fernández Courel

AREA COMUNICACIÓN

Sebastián Prevotel AREA FORMACIÓN

Néstor Borri

AREA ORGANIZACIONES Fernando Larrambebere

AREA SOCIO-RELIGIOSA Ezequiel Silva

info@nuevatierra.org.ar

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 592635 Los artículos firmados no representan necesariamente la opinión de la Dirección.

Es una publicación de la Asociación Civil Centro Nueva Tierra para la Promoción Social y Pastoral Piedras 575 PB (C1070AAK) Buenos Aires - Argentina Tel/Fax: (0054 11) 4342-0869 / 4345-4774 info@nuevatierra org.ar

Permitida la reproducción a condición de citar la fuente y enviar tres ejemplares a la Redacción.

Impreso en minigraf@speedy.com.ar

sumario

3 / EDITORIAL

4 / LA TEORÍA NO GENERA PRÁCTICAS, PROCEDE DE ELLAS / Entrevista a José Comblin

8 / RELATOS PARA VIVIR / Aporte de Valeria Rezende Por Ariel Orazzi y Sebastián Prevotel

10 / ¡DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA PARA LA VIOA DE LOS PUEBLOS! Por Lucas Spigariol

13 / LA COMENSALIOAD EN EL EVANGELIO DE LUCAS
Por Eduardo de la Serna

16 / LA ESPERANZA EN LO CONSTRUCTIVO / Entrevista a Henryane de Chaponay

17 / SEPARATA /

1.3

EUN

30

burt

i.5n

ionit

∋ે હ

Lóna

ic re

46 218

1003

23010

ေရွာင့်)

31 b:

AU tus

:ogau

anton

odrsc

31 en Xomúr

EL CONFLICTIVO CRUCE DE LO POLÍTICO Y LO RELIGIOSO

19 / ES MÁS DIFÍCIL EJERCER EL PODER QUE CRITICAR A QUIENES LO TENÍAN Entrevista a Enrique Dussel

23 / Intuiciones e interrogaciones en el cruce de lo político y lo cristiano / DE LO PEQUEÑO A LO INÉDITO-POSIBLE Por Ezequiel Silva

26 / ENTRANDO EN EL ¿DIÁLOGO? QUE RECLAMAN LOS OBISPOS ARGENTINOS Y EL PAPA BENEDICTO XVI Por Luisa Ripa

30 / LA REDACCIÓN DE "IGLESIA Y COMUNIDAD NACIONAL" Y EL DISCURSO DE LOS OBISPOS ENTRE LA DICTADURA Y LA DEMOCRACIA Por Juan Eduardo Bonnin

34 / Proceso bolivariano y teología de la liberación / PARA AYUDAR A QUE LA MADRUGADA NAZCA Por Marcelo Barros

38 / Militancia como misión / VISIÓN DEL MUNDO, PRAXIS EVANGÉLICA Y ESPACIO PÚBLICO Por Por Marcos A. Carbonelli y Mariela A. Mosqueira

41 / ESTRATEGIAS Y REDES DEL CATOLICISMO INTEGRAL DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR Por María Soledad Catoggio

> 45 / A LOS CUARENTA AÑOS DE MEDELLÍN Por Cecilio de Lora

47 / Sobre los múltiples rostros del catolicismo en Argentina / "CATÓLICOS SOMOS TODOS..."

Por Verónica Giménez Béliveau y Gabriela Irrazábal

51 / ¿EL OTRO SOY YO? / Una película sobre la discriminación / Entrevista a Daniel Raichijk

52 / ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DESDE EL COMPROMISO POLÍTICO Centro de Formación Social "Jaime De Nevares"

53 / Horizontes, trayectos y movimiento en la vida eclesial / POSTALES DE ESCENARIOS E IMAGINACIÓN DE FUTURO
Por Ezeguiel Silva

57 / RESEÑAS

58 / CUENTO BREVE: LENTO, PERO POSIBLE / De Adriana Raíces

) Subsidiariedad

gg gis





IGLESIA Y DEMOCRACIA. A 25 AÑOS

LA REDACCIÓN DE "IGLESIA Y COMUNIDAD NACIONAL" y el discurso de los obispos entre la dictadura y la democracia

Frente a la reciente celebración de los 25 años de la recuperación de la vida democrática en el año 1983, el presente artículo hace foco sobre un documento clave de los obispos argentinos inserto en un proceso político no exento de tensiones.

Por Juan Eduardo Bonnin*

*UBA, CEIL-PIETTE (CONICET)

La condición discursiva de la "unidad en la diversidad" no es otra cosa que una ambigüedad controlada que hace que cada uno oiga en el texto religioso su propia voz.

El borrador fue leído y discutido durante los cinco días de reunión en grupos de diez obispos, los cuales introdujeron más de ochocientas modificaciones o "modos", es decir. propuestas por escrito de variaciones en el texto que iban desde la omisión de pasajes hasta la adición de otros.

Una de las características distintivas del discutso de los obispos es su capacidad de adaptación a coyunturas hisróricas cambiantes sin que ello implique modificaciones bruscas en el estilo o el contenido de sus documentos. Este fenómeno se produce en virtud de una operación hermenéutica típica del discurso religioso, el cual -dentro de ciertos límires inrerpretativos no negociables- da lugar a una pluralidad de interpretaciones que responde a dos condiciones: a) por una parre, la heterogeneidad ideológica y política en la composición del episcopado y, de modo más general, los sectores dirigentes del carolicismo; b) por otra parre, la correspondiente diversidad, también ideológica y política, del audirorio al cual estos sectores se dirigen. En consecuencia, el discurso del episcopado tiene que ser lo suficienremente amplio y ambiguo como para que, dentro de una posición intransigente, se sirúen posicionamientos diferentes que pueden incluso estar enfrentados entre sí; la condición discursiva de la "unidad en la diversidad" no es otra cosa que una ambigüedad controlada que hace que cada uno oiga en el rexto religioso su propia voz.

Observaremos esre proceso en un documenro emblemático de los obispos argentinos, "Iglesia y comunidad nacional" (1981). En particular nos derendremos en las dos instancias que hemos señalado: por una parte, la escritura del documento como un proceso de negociación entre sectores heterogéneos; por orta, su lectura como una progresiva apropiación del texto religioso por parte de grupos enfrentados. Por motivos de economía expositiva, tomaremos sólo un ejemplo: la codificación y decodificación de la denuncia de la Doctrina de la Seguridad Nacional en los años finales del último gobierno de facto en nuestro país.

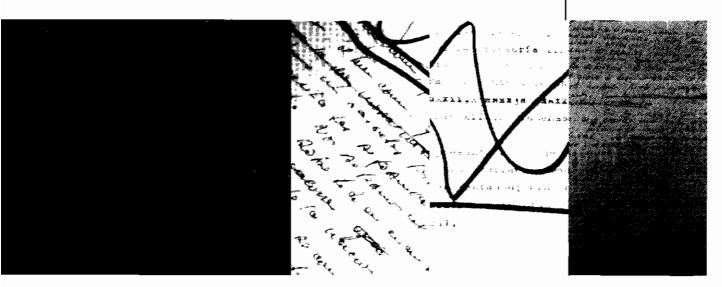
La redacción del documento

No nos detendremos en el contexto histórico de los años 1976-1983, que puede consultarse en el artículo de M.

S. Catoggio en este mismo número. El punto de partida de "Iglesia y comunidad nacional" (en adelante, ICN) se puede localizar en 1980, cuando la legitimidad de ejercicio del gobierno militar comenzaba a ser erosionada, tanto por la creciente inflación y desempleo como por las presiones internacionales por las violaciones a los derechos humanos. En esa coyuntura, diversos actores políricos comenzaron a diseñar estrategias de distanciamiento y, al mismo riempo, de proyección hacia una democratización política que se planificaba para 1984. Entre ellos, en mayo de 1980, la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) proponía "algunas líneas esenciales que, si las circunstancias lo aconsejaren, habremos de exponer más ampliamente" (Evangelio, diálogo y sociedad, II, 2)

En efecto, la Comisión Episcopal de Fe y Teología, en aquel entonces encabezada por el obispo Justo O. Laguna, presentó un "esquema" de tres páginas a la XLI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina en diciembre de 1980, la cual aprobó sn redacción con el rítulo "Iglesia y Sociedad". De manera oficiosa, el secrerario de la comisión, el obispo Estanislao E. Karlic, reunió en enero de 1981 a un grupo de colaboradores en el monasterio benedictino cordobés Gaudium Mariae para llevar a cabo la primera redacción del documento. Allí se enconrraron los obispos y teólogos Esranislao Karlic y Carmelo Giaquinra y los sacerdotes y teólogos Lucio Gera y Nelson Dellaferrera, los cuales escribieron diferentes parres del texto. Una vez realizada la primera redacción, Gera quedó a cargo de la reelaboración y unificación de las diferentes colaboraciones, y a comienzos de febrero recibió nuevos aportes: por una parre, los de la abadesa del monasterio, María Cándida Cymbalisra, a pedido de Karlic; por la otra, los elaborados por el laico carólico Ignacio Palacios Videla, a pedido del propio Gera. Sobre esta masa de borradores, Gera y Karlic realizaron una serie de correcciones y reescrituras que, pasadas en limpio, dieron

EL CONFLICTIVO CRUCE DE LO POLÍTICO Y LO RELIGIOSO



lugar al tercer borrador, elaborado a comienzos de marzo de 1981 y distribuido a un grupo de obispos. Finalmente, a mediados de abril se elabora una copia editada de este texto, el cuarto borrador, que es el que se presenta a los obispos en la XLII Asamblea Plenaria de la CEA entre el 4 y el 9 de mayo de 1981. El borrador fue leído y discutido durante los cinco días de reunión en grupos de diez obispos, los cuales introdujeron más de ochocientas modificaciones o "modos", es decir, propuestas por escrito de variaciones en el rexto que iban desde la omisión de pasajes hasta la adición de otros. Duranre el mes de mayo, Karlic, Gera y Dellaferrera se reunieron en el arzobispado de Córdoba para reescribir el rexto, incorporando los modos de los obispos e introduciendo el tírulo final del documento, Iglesia y comunidad nacional, que recién sería publicado

La Doctrina de la Seguridad Nacional en ICN

el día 30 de junio con fecha del 8 de mayo.

Al redactar un documento que sería "la voz de la Iglesia", este grupo se vio en una posición única, que le permitía presentar en boca de la jerarquía máxima de la Iglesia argentina las demandas particulares de algunos sectores del catolicismo posconciliar. Pero, al mismo tiempo, los redactores sabían que los obispos rendrían la palabra final sobre el texto del documenro y que podrían suprimir aquello con lo que no estuvieran de acuerdo o que fuera contrario a su propia estrategia. Por este motivo, a medida que avanzaban en la redacción iban reemplazando denominaciones y designaciones explícitas por alnsiones, presupuestos y términos relarivamente ambiguos, cuya inrerpretación sólo podía ser llevada a cabo por lecrores competentes que conocieran los códigos empleados por los redactores.

Tal fue el caso de la condena de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN), que se encontraba presente

en el documento de la III Conferencia General del Episcopado Larinoamericano (III CELAM) en 1979, conocido como *Documento de Puebla* (DP), del cual es ya famoso el pasaje en el que se condenan las tres *ideologías* o "visiones inadecuadas del hombre en América Larina": el "liberalismo capitalista" (DP, 542), el "colectivismo marxista" (*Ibíd.* 543) y "la llamada 'Doctrina de la Seguridad Nacional', que es de hecho, más una ideología que una doctrina" (*Ibíd.* 547).

Tanto Gera como Karlic habían parricipado activamente de la III CELAM y de la redacción de su *Documento*, por lo cual conocían bien su conrenido y, aunque en los borradores posreriores omirieron muchas referencias a él, éstas permanecieron implícitas en cierros pasajes y palabras clave. De este modo, los lecrores capaces de reconocer estas pistas serían capaces también de reponer contenidos que, sin ser explícitos, subyacen al rexro. Veamos un ejemplo:

Borradores manuscritos de ICM escritos por Lucio Gera.

PRIMER BORRADOR DE ICN (escrito por Estanislao Karlic)

[Los laicos deben]
Criricar, discernir y
proclamar esros juicios
de valor en marerias
concretas, (no basta
hablar o denunciar en
general al capitalismo,
marxismo, o doctrina
de la seguridad nacional en abstracto, sino
interpretar lo concreto,
con caridad y prudencia
siempre). Esro que
podría ser contraproducente eu la jerarquía, no
lo es en el laicado.

SEGUNDO BORRADOR DE ICN (reescrito por Lucio Gera)

c - A partir de esta sínresis podrán los laicos, compromeridos en esta noble rarea, discernit, criricar construcrivamente y hacer públicos estos juicios de valor en materias concretas. No sería suficiente para ellos quedarse en el plano, más propio de la Jerarquía, de una denuncia genérica de una ideología.

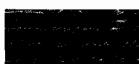
TEXTO PUBLICADO DE ICN (modificado por los obispos)

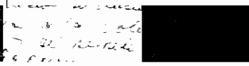
Deben los laicos, además, más profundamente y estudiar la realidad remporal, descubriendo en ella las **tendencias dominantes** (...) A partir de esta síntesis, los laicos podrán, comprometidos en esta noble rarea, discernir, criricar constructivamente y hacer públicos estos juicios de valor en materias concretas (N° 186, 187)

El pasaje del primer borrador al segundo nos muestra un proceso de abstracción en el cual, siguiendo el



EL CONFLICTIVO CRUCE DE LO POLÍTICO Y LO RELIGIOSO









Documento de Puebla, los redactores sustituyen "capitalismo", "marxismo" y "doctrina de la seguridad nacional" por "ideología". De este modo, un lector competente podría leer allí: "el plano, más propio de la Jerarquía, de una denuncia genérica del capitalismo, marxismo o doctrina de la seguridad nacional". En el texto publicado, sin embargo, los obispos omiten esta palabra clave, de manera que "cortan" el hilo que vinculaba este fragmento de ICN con aquel pasaje del DP.

En el mismo sentido se puede leer otra sección, que luego sería inrerprerada de diferenres modos:

SEGUNDO BORRADOR (escrito por Ignacio Palacios Videla)

Una cierta concepción militar de la llamada guerra antisubversiva, como en la xxxxxxxxxx [Tachado: Doctrina de la Seguridad Nacional] llamada Doctrina de la Seguridad Nacional (...) Hay que hacer el análisis [sic] de la doctrina milirar de la guerra antisubversiva o guerra sucia y compararla con la doctrina cristiana.

REESCRITURA MANUSCRITA DEL SEGUNDO BORRADOR (escrita por Lucio Gera)

b) El <Ni el> estado de excepcion, o o aun de guerra interna, ni p motivos de efecdad [sic] militar o de seguridad interna o externa, pueden ser invocados para herir esos mismos derechos No se pueden suspender normas cticas fundamentales. Ningun La ideología de la llamada "guerra sucia" no puede suspender normas eticas fundamentales.

TEXTO PUBLICADO DE ICN (modificado por los obispos)

Ni el estado de excepción, o aun de guerta interna, ni motivos de eficacia milirar o de seguridad interna o externa, pueden ser invocados para herir esos mismos derechos. La teoría de la llamada "guerra sucia" no puede suspender normas éricas fundamentales (Nº 135)

La primera versión de este pasaje fue escrira por Ignacio Palacios Videla, a pedido de Gera, con el título "El estado de excepción". Como observamos en la segunda columna, el proceso de adaptación del texto fue complejo, puesro que debía ser aceptable para la totalidad del episcopado sin que perdiera el senrido de denuncia de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Para ello, Gera hizo una serie de reformulaciones basadas, precisamente, en el Documento de Puebla:

DOCUMENTO DE PUEBLA

La llamada "Docrrina de la Seguridad Nacional", que es de hecho, más una ideología que una docrrina.

BORRADOR DE ICN

La ideología de la llamada "guerra sucia"

TEXTO PUBLICADO

La teoría de la llamada "guerra sucia"

Claramente, el empleo del susranrivo "ideología" en proximidad con la expresión "la llamada" renía como función evocar el pasaje de *Puebla* en el cual el episcopado latinoamericano condenaba la Docrrina de la Seguridad Nacional. El texto publicado, sin embar-"ideología" susrituye por "teoría". Probablemente el obispo que realizara esta modificación conociera efectivamente la condena a dichas ideologías y, por ese motivo, suponía poder cortar el hilo que vinculaba ambos pasajes al efectuar la sustitución. Sin embargo, carecía de un conocimiento más cercano del texto del DP, motivo por el cual probablemente no advirtiera que la expresión "la llamada" era orro hilo que permiría construir la red de significados que condenaba al régimen militar argenrino como la "ideología de la seguridad nacional". Este hilo es el que permitió, precisamente, que algunos lectores pudieran reponer la designación faltante, identificando al gobierno militar con la DSN.

Algunas lecturas del documento

En tanto que acontecimiento mediático, la prensa gráfica generó una gran expecrariva en rorno a la Asamblea Plenaria y el documento, que ocuparon las primeras planas entre el 4 y el 9 de mayo y las páginas centrales de las respectivas secciones de análisis político. Tanto la cobertura de la Asamblea como la de la publicación del documento coincidieron en otorgarle al acontecimiento un carácter polémico, en el cual el episcopado se enfrentaba al gobierno milirar en dos temas: la exigencia de democratización y la denuncia de violaciones a los derechos humanos. Asimismo, los medios destacaron las prolongadas discusiones que tuvieron lugar en la reunión de los obispos y la exteusión y complejidad del documento como huellas de un "cambio de rumbo" en la estraregia de los obispos. En ese sentido, cabe destacar que el documento fue leído y aprobado entusiasramenre por diversos grupos: por una parre, la Multipartidaria, la CGT Brasil y los organismos de Derechos Humanos celebraron su publicación y lo romaron como bandera; por otra, rambién las Fuerzas Armadas en el poder "mosrraron su beneplácito" por el documento (Clarín, 1/7/81) y, dos años más tarde, propusieron su Documento final de la Junta Militar sobre la lucha contra el terrorismo y la subversión (28/4/83) para que fuera leído "bajo el llamamiento del episcopado", según afirmaba el entonces General y ex-presidente de facto Jorge Rafael Videla (Clarin, 30/4/83).

EL CONFLICTIVO CRUCE DE LO POLÍTICO Y LO RELIGIOSO





En efecto, las lecturas del documento fueron conflictivas y respondieron a las mismas tensiones que observáramos durante su redacción. De este modo, grupos enfrentados interpretaron de manera igualmente opuesta el mismo texto.

Así, Miguel Esteban Hesayne, enronces obispo de Viedma, sostenía en febrero de 1982 "la

denuncia, o la reiteración de la afirmación o juicio moral sobre (...) la ideología de la Doctrina de la Seguridad Nacional". Para el obispo "es evidente que mientras nos molestan en todo lo que se refiere al mensaje evangélico, solicitan bendiciones y nos inviran a participar en acros públicos, apareciendo una excelente relación con la Iglesia, pero en cuanto a factor de poder" ("Más seguimiento", Viedma, 8 y 9 de febrero de 1982; Hesayne 1995: 57-58; el destacado me perrenece).

El obispo de Viedma se encontraba vinculado al grupo que redacró el borrador de ICN por medio de su obispo auxiliar, Carmelo Giaquinra. Por este motivo pudo reponer la denuncia a la Doctrina de la Seguridad Nacional aunque no se encontraba presente en la superficie del documento. El mismo Giaquinta afirmaba, en julio de 1981, que:

Los obispos nos advierteu de los riesgos de la **ideología** de la Seguridad Nacional ("Iglesia, Reconciliación y Democracia", Viedma, julio de 1981)

Siendo ambos cercanos al grupo redactor, conociendo el mismo código y reconociendo las alusiones implícitas al *Documento de Puebla*, estos obispos podían reconocer una denuncia que, aunque "cortada" en el rexto del documento publicado, se encontraba presente en su proceso de redacción.

Otros discursos, sin embargo, realizaron la interpretación contraria, impidiendo que el pronunciamiento de *Iglesia y comunidad nacional* fuera leído como una denuncia de la dictadura militar en la Argentina. Tal fue el caso del documento que la Junta Militar publicara el 28 de abril de 1983, en el cual leemos:

El eventual dererioro de la dimensión ética del Estado y la necesidad de salvaguardarla, ante el riesgo de imputación de adscripción a teorías totalitarias no compartidas sobre la seguridad, estuvieton también presentes en la adopción de las decisiones que materializaron el ataque frontal, definitivo y victorioso contra la subversión y el terrorismo (*Documento final de la Junta Militar sobre la lucha contra la subversión y el terrorismo*", *La Prensa*, 29/4/83; el destacado me perrenece).

Allí encontramos algunas semejanzas formales que nos permiten inferir en este párrafo una lectura y una respuesta a ICN 135, en la que la Junta se sitúa en la misma problemática que el documento (la represión ilegal y el deterioro ético) y niega su inspiración en la Doctrina de la Seguridad Nacional. Esre reconocimiento se hace exclusivamente sobre el texto publicado, como lo prueba la expresión "teorías totalitarias no compartidas sobre la seguridad", donde la designación "teorías" coincide precisamente con el término susriruido por algunos obispos en las correcciones efectuadas al borrador para dar lugar al texto publicado.

Esta misma designación se encuentra en el documento que publicara la Comisión Ejecutiva de la CEA, integrada por Juan C. Aramburu, Raúl F. Primaresta y Jorge M. López, como respuesta frente al *Documento Final*. En él afirman que el texto militar "tiene aspectos positivos pero es insuficiente" y señalan:

El reconocimiento de "El eventual deretioro de la dimensión ética del Estado y la necesidad de salvaguardarla ante el riesgo de impuración de adscripción a teorías totalitarias no compartidas sobre la seguridad...", es decir, el rechazo a la "**teoría de la seguridad del Estado**" condenada por la Conferencia de Puebla (Cfr. Puebla, 547, 549) (*La Prensa*, 6/5/83; el destacado me pertenece)

El Documento de Puebla, en los pasajes citados, emplea explícitamente el término "Doctrina de la Seguridad Nacional" y la incluye, también de manera explícita, dentro de la categoría ideología. Sin embargo, los obispos presentan como cita directa el término "reoría", que habían empleado en ICN precisamente para impedir que se leyera en él una denuncia del gobierno militar.

Así observamos que, mientras que algunos sectores del catolicismo argentino recuperaron la denuncia, presente en los borradores y silenciada en la superficie del rexto publicado, otros interpretaron precisamente lo contrario. Esto, sin embargo, no es una excepción ni una anomalía; por el contrario, es ejemplar del funcionamiento habitual del discurso católico; un discurso del cual la ambigüedad es un rasgo distintivo y que, en definitiva, es más efectivo cuanto más y más diversas interpreraciones pueda generar.

Tanto la cobertura de la Asamblea como la de la publicación del documento coincidieron en otorgarle al acontecimiento un caracter polémico, en el cual el episcopado se enfrentaba al gobierno militar en dos temas: la exigencia de democratización y la denuncia de violaciones a los derechos humanos.

Es ejemplar del funcionamiento habitual del discurso católico: un discurso del cual la ambigüedad es un rasgo distintivo y que, en definitiva, es más efectivo cuanto más y más diversas interpretaciones pueda generar.